



0013372

Organización Cultura Liberal

R.F.C: OCL970806-6T9

CLUNI: OCL9708060901B

A.C.

"2012, Conmemoración del 178 aniversario del natalicio del escritor liberal "Ignacio Manuel Altamirano"

Ciudad de México 15 de agosto de 2012.

Asunto: Informe de actividades
Como agrupación de observadores electorales.

Dr. Leonardo Valdés Zurita.
Consejero/Presidente del
Consejo General del IFE.

Estimado Dr. Valdés Zurita, hago referencia a usted a propósito de la entrega del informe de actividades, que como agrupación de observadores electorales realizamos en este Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012.

En el cual encontrará los resultados de nuestro trabajo realizado en las precampañas, campañas, jornada electoral y recomendaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, y me reitero a sus órdenes para aclarar cualquier duda que el presente informe pueda generar; además de quedar atento a sus comentarios los cuáles nos son de profunda consideración.

ATENTAMENTE

"LA RAÍZ DE TODO PUEBLO ES SU CULTURA"

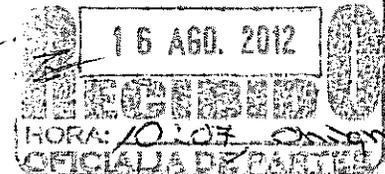
Roberto Genaro Amezcua Mendiola.
Presidente de la Mesa Directiva

C.c.p. Dra. María Macarita Elizondo Gasperin
Dra. María Marván Laborde
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Dr. Sergio García Ramírez
Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Dr. Benito Nacif Hernández
Lic. Josué Martínez Cervantes.
Mtro. Ignacio Ruelas Olvera.
Ing. Juan Manuel Frausto Ruedas.
Lic. Juan Rafael Herrera Quiñones.

Consejera General IFE
Consejera General IFE
Consejero General IFE
Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE. DF
Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE. Aguascalientes.
Vocal Ejecutivo del Consejo Distrital 03 del IFE. Zacatecas
Vocal Ejecutivo del Consejo Distrital 06 del IFE. Veracruz

Martina Patricia Stenz Benfante

Instituto Federal Electoral
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL D.F.



con un
anexo de siete folios
s/anexo



Organización Cultura Liberal

R.F.C: OCL970806-6T9

CLUNI: OCL9708060901B

A.C.

"2012, Conmemoración del 178 aniversario del natalicio del escritor liberal "Ignacio Manuel Altamirano"

Registro.

Nuestra organización empezó el registro que nos acreditaría como observadores electorales ante el IFE con dos claros propósitos 1) el actuar y fungir como observadores electorales plenamente acreditados en 7 entidades de la república mexicana, que ha saber eran: Aguascalientes, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas. 2) Presentar un proyecto ante el Fondo de Apoyo a la Observación electoral 2012, con el fin de obtener recursos suficientes para llevar a cabo nuestras metas.

Para tal efecto, acudimos a la junta local del IFE en la Ciudad de México para iniciar los trámites enmarcados en la normatividad vigente en el COFIPE para nuestro registro. Posteriormente realizamos los mismo trámites en la Junta Local del IFE en Aguascalientes, en la junta distrital 03 del IFE en Zacatecas, Zacatecas y en la junta distrital 06 del IFE en Papantla Veracruz.

Al no resultar favorecido nuestro proyecto por el fondo en comento, la Mesa Directiva de la asociación, en conjunto con los coordinadores estatales; y a causa de la falta de recursos económicos para llevar a cabo la observación electoral, decidió por unanimidad realizar las actividades propias de la observación electoral únicamente en los siguientes lugares: Ciudad de México, Aguascalientes, Veracruz y Zacatecas.

Cabe destacar que las consideraciones para tomar la mencionada decisión se basaron principalmente en la ayuda desinteresada y solidaria de los observadores que registramos; quienes no cobraron un solo centavo por su participación, lejos de eso, ellos sufragaron sus gastos operativos generados en su labor. Por lo qué el total de observadores que tuvimos por entidad y en total fue el siguiente.

Entidad federativa	Instancia del IFE	Observadores registrados
Aguascalientes	Junta local	1
Ciudad de México	Junta local	5
Veracruz	Junta distrital 06	2
Zacatecas	Junta distrital 03	2
Total de observadores registrados		10



Organización Cultura Liberal

R.F.C: OCL970806-6T9

CLUNI: OCL9708060901B

A.C.

"2012, Conmemoración del 178 aniversario del natalicio del escritor liberal "Ignacio Manuel Altamirano"

Precampañas.

Se dio puntual seguimiento al periodo de precampañas presidenciales desde la Ciudad de México; bajo los esquemas de la supervisión de noticias en diferentes medios de comunicación electrónicos y escritos; no encontrando mayor inconveniente en los procesos que los diferentes partidos y/o coaliciones realizaron para elegir a sus candidatos.

Campañas presidenciales.

Desde las entidades federativas ya enmarcadas en el presente informe, se dio puntual seguimiento a las campañas presidenciales de los 4 candidatos postulados a la presidencia de la república; lo anterior se dio con seguimiento de noticias en diferentes medios de comunicación electrónicos y escritos, además de acudir a los actos de campaña celebrados en los estados enlistados con anterioridad.

De lo cual y tomando en cuenta las estadísticas del propio IFE y de la UNAM, se desprende lo siguiente: el candidato de la coalición "Compromiso por México", Enrique Peña Nieto, es quien recibió más cobertura televisiva en los distintos medios; seguido por el candidato de la Coalición Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador; en tercer lugar la candidata del Partido Acción Nacional, Josefina Vázquez Mota; y en último lugar el candidato del Partido Nueva Alianza, Gabriel Quadri.

Campañas negras.

A pesar de la reforma en materia electoral a las leyes y reglamentos, el Partido Acción Nacional volvió a utilizar las campañas negras, llamadas por el mencionado instituto político como "campañas de contraste"; las cuáles, hasta donde sabíamos estaban prohibidas. En primer término se utilizaron contra el candidato Enrique Peña Nieto, hacia el final de la campaña en contra del candidato Andrés Manuel López Obrador. Si bien sabemos esto no es culpa del consejo general del IFE, si es plena responsabilidad del consejo el buscar y utilizar mecanismos que hagan valer la ley electoral vigente para evitar que esto siga sucediendo.

Compra de votos.

Como organización de observadores electorales, con 14 años de experiencia en la materia; nos dimos a la tarea de profundizar la investigación de este fenómeno social llamado compra de voto. En la inteligencia que la compra del voto es un acto constante y repetitivo en cada elección a nivel federal o estatal, definitivamente es un asunto que se debe tratar en dos vertientes. Pues a la par de la compra del voto, se da otro fenómeno dependiente del mismo, que es la venta del voto por parte de la ciudadanía; es decir, la oferta y la demanda. Que si bien a simple vista es un problema general, como se mencionó, se requiere atender en sus dos vertientes.



Organización Cultura Liberal

R.F.C: OCL970806-6T9

CLUNI: OCL9708060901B

A.C.

"2012, Conmemoración del 178 aniversario del natalicio del escritor liberal "Ignacio Manuel Altamirano"

En Internet hay infinidad de videos en diferentes páginas que tratan éste tema, sobre todo con la entrega de materiales de construcción, despensas y dinero en efectivo. No obstante lo anterior, en estas elecciones se dio el caso especial de las tarjetas de la empresa de auto servicio Soriana y de la financiera Monex.

Asuntos, los cuales, creemos se deben investigar con profunda conciencia por parte del IFE y del TEPJF. No tenemos elementos para declarar culpabilidad o responsabilidad; pero si tenemos la necesidad imperiosa de pedir a las autoridades que sean investigados estos casos.

El caso de las tarjetas de Soriana; las cuáles ha aceptado su existencia y uso el propio Partido Revolucionario Institucional, se convierte en un asunto especial, pues el mencionado partido político ha dicho que la compra de esas tarjetas salió de su gasto corriente y no del dinero asignado a la campaña electoral, con lo cual no se viola la ley, o se convierte en un acto contrario a derecho.

En la materia legal quizás tengan razón; y con ese hecho no alteren su gasto y topes de campaña. Sin embargo a manera de reflexión dejamos unas preguntas sobre la mesa: ¿si bien es legal; es ético y legitimo el tomar dinero de dónde sea para realizar la compra de tarjetas de supermercado para incidir en el voto de las personas? ¿La compra del voto solamente se mide o es tal si el dinero sale del gasto designado a la campaña?

Caso en Zacatecas:

En la mencionada entidad se dio un caso que sobresalió de los demás; en los cuáles se prevé la intromisión de un alto funcionario del gobierno estatal.

El contralor del estado de Zacatecas, Guillermo Huizar Carranza, fue demandado ante la FEPADE por ser captado en una grabación de audio mientras les decía a trabajadores de la contraloría estatal que no permitiría que hubiera personas que laborasen en la mencionada institución y que operaran políticamente a favor de algún partido que no fuera el partido del gobernador de Zacatecas Miguel Alonso Reyes, es decir, el PRI. El contralor de Zacatecas ahondó más pidiendo la renuncia de quien quisiera operar por un partido político diferente al PRI. Lo que como observadores electorales no entendimos es que si en la mencionada dependencia permitía operar políticamente a favor del PRI.

Un día antes de la jornada electoral.

En un caso especial (no sin precedentes, pues ya había pasado en el año 2009), recibimos numerosos reportes por parte de nuestros observadores y de la población cercana a nosotros, de que habían recibido mensajes de texto a sus teléfonos celulares; promoviendo al PVEM (Partido Verde Ecologista de México) y a sus candidatos. En un acto a todas luces contrario a Derecho, afectando la veda electoral, la cual prohíbe hacer campañas y/o proselitismo durante los tres días previos a la elección. Presentamos la imagen de uno de los mensajes enviado desde el número +1 (281) 928-1567 (entre otros muchos números)



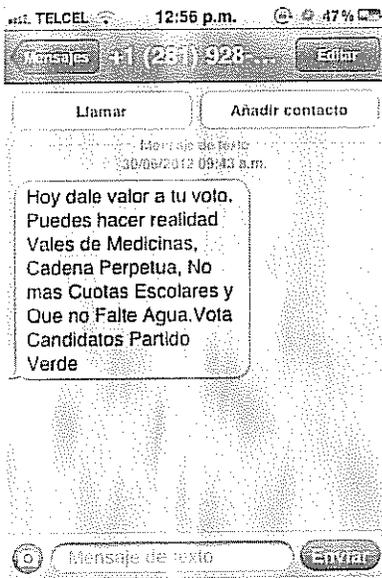
Organización Cultural Liberal

A.C.

R.F.C: OCL970806-6T9

CLUNI: OCL9708060901B

"2012, Conmemoración del 178 aniversario del natalicio del escritor liberal "Ignacio Manuel Altamirano"



Jornada Electoral.

En términos generales la jornada se llevó a cabo con ejemplaridad por parte de las autoridades y de la ciudadanía en general; no hubo más que incidentes menores entre los que destacan los siguientes:

Casilla 0637, contigua 1. Distrito 24, Coyoacán: Nuestra observadora estuvo presente en el escrutinio y cómputo de la casilla mencionada, en el cual sucedieron los siguientes hechos; Al estar realizando el paquete electoral los funcionarios de la mesa directiva de casilla no pusieron atención en el contenido que llevaba cada sobre, una vez sellados los sobres se dieron cuenta de su error y procedieron a abrirlos. Toda vez hecho lo conducente se dieron cuenta que el escrutinio estaba mal realizado, pues no los habían separado por coaliciones por lo que hubo que realizar un recuento de votos. Siendo de resaltar que al realizar el nuevo escrutinio y cómputo, y pasar los resultados a la hoja de resultados, no coincidían con los resultados anteriores.

Casilla 0637, contigua 2. Distrito 24, Coyoacán: Otra de nuestras observadoras estuvo presente en el escrutinio y cómputo de la casilla mencionada; el detalle a resaltar es que un voto emitido para presidente de la república, venía marcado de manera favorable para el candidato Andrés Manuel López Obrador en el recuadro del PRD, sin embargo también venía el nombre de Marcelo Ebrard en el recuadro de otros candidatos. La anomalía es que el voto fue dado como válido.



Organización Cultura Liberal

R.F.C: OCL970806-6T9

CLUNI: OCL9708060901B

A.C.

"2012, Conmemoración del 178 aniversario del natalicio del escritor liberal "Ignacio Manuel Altamirano"

Recomendaciones.

1. Consideramos que los casos de compra/venta del voto deben ser profundizados por las autoridades electorales, pero también por los legisladores. Incrementar la pena que este delito electoral contempla; pero reconocemos que, como se mencionó antes, el problema debe ser atacado en doble vertiente; es decir, incrementar la pena a quien lo compre, pero estipular sanción o pena a quien lo venda. Ahora bien, no nos pronunciamos a favor total de la aplicación de una pena como la solución idónea; sino qué, se deben hacer campañas constantes de sensibilización y concientización hacia la ciudadanía, en las cuáles se resalte la importancia del voto y de las consecuencias de mercar con un acto cívico tan importante como las elecciones presidenciales; como siempre, en este caso, nuestra organización manifiesta la máxima que "educar es fortalecer". Las organizaciones de la sociedad civil siempre estaremos dispuestas a colaborar con las autoridades en estas importantes labores de conciencia cívica ante la ciudadanía.
2. Resulta imprescindible que se agilicen los procesos de fiscalización a los partidos políticos en referencia a los recursos económicos que se utilizan en las campañas; se debe establecer plenamente que los gastos de campaña tienen un tope; y que este no puede ser rebasado bajo ninguna circunstancia, aunque la erogación provenga del gasto corriente de los partidos políticos.
3. En referencia directa al IFE; creemos que la entrega del presente informe de actividades que realizamos las OSC, debe ser obligatorio, pues la ley vigente marca lo siguiente: "**Artículo 5 COFIPE. j) Los observadores podrán presentar, ante la autoridad electoral, informe de sus actividades en los términos y tiempos que para tal efecto determine el Consejo General. En ningún caso, los informes, juicios, opiniones o conclusiones de los observadores tendrán efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados**". Es decir, no se enmarca como obligatoria la entrega del presente informe; consideramos necesario e imprescindible la obligatoriedad en la entrega del informe de nuestras actividades.
4. Siguiendo en el tópico de los informes que se deben entregar al IFE; estamos totalmente de acuerdo en la obligatoriedad de la entrega del informe de los recursos económicos, su monto, origen y aplicación ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (UFRPP), pues estamos en la inteligencia que la transparencia en los recursos es indispensable en cualquier ámbito de nuestro desarrollo como OSC. No obstante lo anterior, al ser obligatorio el informe de fiscalización y ser optativo el informe técnico de actividades, da la impresión de que el IFE está más preocupado por saber el origen, monto y aplicación de los recursos económicos, que por enterarse del funcionamiento técnico de nuestras actividades; una vez más, de manera respetuosa, recomendamos el hacer obligatorios e ineludibles ambos informes.



Organización **Cultura Liberal**

R.F.C: OCL970806-6T9

CLUNI: OCL9708060901B

A.C.

"2012, Conmemoración del 178 aniversario del natalicio del escritor liberal "Ignacio Manuel Altamirano"

5. Muy a pesar de las intenciones y buenos oficios de las instituciones electorales y de todos los ciudadanos que de una manera u otra participamos de manera activa en este proceso electoral federal 2011-2012, la imagen del IFE ha quedado mermada en buena parte de la ciudadanía; que con razón o sin ella cuestionan de manera grave la actuación del IFE en las pasadas elecciones. Consideramos importante y primordial el transparentar el proceso para que se respete el resultado obtenido. Las acciones que se deben tomar deben ser de manera inmediata, no esperar forzosamente a los tiempos que marca la ley; la tranquilidad de México se merece un esfuerzo extra; rescatar la confianza de la ciudadanía se debe trabajar día con día; acción con acción. Nuevamente las OSC nos mostramos del lado de las autoridades electorales y nos ponemos a su disposición para crear mecanismos de trabajo que logren regenerar la confianza perdida, en ese mencionado amplio segmento de la población.